



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior de Jaén

Prácticas externas 2

2024-2025

Máster Universitario en Ingeniería industrial (E.P.S. Jaén)
Doble Máster Ingeniería Industrial y Administración de Empresas (E.P.S. Jaén)



GRATIS



Acceso Mayores 40

Guías docentes UJA

Horarios de tutorías

Llamamientos PAU

Movilidad (Coordinador)

P.O.D.

Solicitud bilingüismo

Guía docente 2024-25 - 74713013 - Prácticas externas 2

[Volver](#)

TITULACIÓN:	Máster Univ. en Ingeniería industrial (74713013)
CENTRO:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (JAÉN)
TITULACIÓN:	Doble Máster en Ingeniería industrial y Administración de empresas (MBA) (79313019)
CENTRO:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (JAÉN)
CURSO:	2024-25
ASIGNATURA:	Prácticas externas 2

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Prácticas externas 2

CÓDIGO: 74713013 (*)

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

TIPO: Optativa

Créditos ECTS: 6.0

CURSO: 1

CUATRIMESTRE: I

WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: CASTRO GUZMÁN, PEDRO JACINTO

IMPARTE: [Profesor responsable]

DEPARTAMENTO: U119 - INGENIERÍA CARTOGR. GEODESICA Y FOTOGRAM

ÁREA: 505 - INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA

N. DESPACHO: A3 - 338

E-MAIL: pjcastro@ujaen.es

TLF: 953212375

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/1749>URL WEB: <https://www.ujaen.es/departamentos/ingcar/>ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4637-517X>

NOMBRE: MARTÍN DOÑATE, CRISTINA

IMPARTE: Prácticas

DEPARTAMENTO: U113 - INGENIERÍA GRÁFICA, DISEÑO Y PROYECTOS

ÁREA: 305 - EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

N. DESPACHO: A3 - 210

E-MAIL: cdonate@ujaen.es

TLF: 953212821

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/53924>URL WEB: <http://www4.ujaen.es/~cdonate/principal.html>ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5380-4983>

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

-

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Se trata de una asignatura optativa integrada en el módulo de Optatividad sin Complementos de Formación.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

- El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

código	Denominación de la competencia
CB6R	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7R	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8R	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9R	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CG06	Gestionar técnica y económicamente proyectos, instalaciones, plantas, empresas y centros tecnológicos.
CG08	Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares.
CG09	Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CG11	Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo.
CG12	Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial.
CT02	Capacidad para la gestión de la información, manejo y aplicación de las especificaciones técnica y la legislación necesaria para la práctica de la ingeniería
CT03	Capacidad de emprendimiento y cultura emprendedora.
CT04	Respeto a los derechos humanos y de los que sufren alguna discapacidad y voluntad para eliminar factores discriminatorios con género, origen, etc.
CT05	Capacidad para la transmisión oral y escrita de información adaptada a la audiencia.

Resultados de aprendizaje

Resultado 26.1	Conocer la realidad del sector profesional de la Ingeniería Industrial.
Resultado 26.2	Adquirir experiencia profesional para abordar con seguridad la integración en el mercado laboral.
Resultado 26.3	Integrar los conocimientos teóricos y prácticos aplicándolos a un contexto real.
Resultado 26.4	Verificar la importancia del trabajo en grupo dentro de la empresa
Resultado 26.5	Despertar el espíritu de emprendimiento empresarial en los estudiantes.
Resultado COPE01	Integrar tecnologías, aplicaciones, servicios y sistemas propios de la Ingeniería Industrial en el ámbito empresarial, en contextos multidisciplinares y con carácter generalista.

5. CONTENIDOS

- Consulta con el tutor académico del perfil y empresa adecuado a cada estudiante.
- Valoración con diferentes empresas de la actividad formativa a desarrollar.
- Asignación de tareas.
- Conocimiento del entorno empresarial específico.
- Formación complementaria específica en empresa.
- Realización de trabajo tutelado.
- Elaboración de la memoria de prácticas.

Los contenidos desarrollados dependen del perfil de la plaza solicitada por la empresa colaboradora, y se detallarán en la oferta de la misma. El tutor de la asignatura informará de ellos al alumno.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A5MD - Prácticas externas M15MD - Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional	139.5	10.5	150.0	6.0	- CB6R - CB7R - CB8R - CB9R - CG06 - CG08 - CG09 - CG11 - CG12 - CT02 - CT03 - CT04 - CT05

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
TOTALES:	139.5	10.5	150.0	6.0	

INFORMACIÓN DETALLADA:

La metodología y actividades dependen del perfil de la plaza solicitada por la empresa colaboradora, y se detallarán en la oferta de la misma (a precisar por el tutor de la escuela antes de la realización de las prácticas). Se entrenarán las competencias y resultados asociados.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Valoración de la asistencia	Evaluación de la actividad desarrollada por el estudiante desde un punto de vista profesional y académico.	Informe del tutor de la empresa colaboradora y memoria de actividades del estudiante.	100.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

La evaluación de las prácticas externas, a realizar dentro de los diez días siguientes a la entrega de la memoria, la hará la persona encargada de **la tutela académica de las mismas** en base a:

- El informe del tutor o tutora de la entidad colaboradora. La información mínima a incluir se enumera en el modelo normalizado indicado en la página web del centro. Este modelo incluye apartados para la evaluación de todas las competencias, por lo que si la calificación obtenida es superior a 5 se considerará que el alumno ha adquirido las competencias definidas para esta asignatura.

Entrega: máximo 10 días después de la conclusión de la práctica.

Peso del informe en la nota: 50 %.

- La memoria final de cada estudiante. Para su elaboración se seguirá el modelo normalizado indicado en la página web del centro). Es condición indispensable presentar la memoria de las prácticas para que el tutor académico proceda a la evaluación y calificación de las prácticas.

Entrega: máximo un mes después de la conclusión de las prácticas. En cualquier caso 10 días antes del plazo de entrega de actas.

Peso del informe en la nota: 50 %.

Consideraciones:

- Tras la realización de las prácticas hay un plazo máximo para **entregar una memoria de la actividad realizada** al tutor académico. Si transcurrido el plazo señalado no se hubiera entregado la memoria, se emitirá informe final desfavorable de dicha práctica y calificación de No Presentado en la asignatura. Es condición indispensable presentar la memoria de las prácticas para que el tutor académico proceda a la evaluación y calificación de las prácticas.

Las calificaciones serán incorporadas en el acta correspondiente a la convocatoria inmediatamente posterior a su evaluación.

Los instrumentos de evaluación permiten evaluar las todas las competencias y resultados de aprendizaje incluidos en la asignatura.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [\(Accede a la bibliografía a través del descubridor de la Biblioteca\)](#)**ESPECÍFICA O BÁSICA:**

- human services internship : getting the most from your experience Pamela Myers Kiser. Edición: 3rd ed. Autor: Kiser, Pamela Myers. Editorial: Brooks Cole, Cengage Learning [\(C. Biblioteca\)](#)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- successful internship : personal, professional, and civic development H. Frederick Sweitzer, Mary A. King. Edición: 4th ed. Autor: Sweitzer, H. Frederick. Editorial: Brooks Cole (C. Biblioteca)

9. CRONOGRAMA

La temporalidad será acordada entre la entidad y el estudiante, completando el total de horas contemplado en la asignatura. El número de horas diarias no superará la cifra de 5h/día.

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Educación de calidad

INFORMACIÓN DETALLADA:

Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

11. ESCENARIO MIXTO

1) METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Las prácticas curriculares externas se pueden implementar de forma presencial en su totalidad en los diferentes Centros de acuerdo con los convenios firmados con las entidades colaboradoras. No obstante, cuando haya limitación de horas impartidas, se puede optar por la realización de al menos un 50% de las prácticas planificadas de forma presencial y completarlas con actividades formativas (proyectos, memorias, programas formativos, etc.) planteadas por el Centro con el fin de adquirir las competencias requeridas. Entre dichas actividades pueden encontrarse estudios de caso, simulación, proyectos, ensayos, actividades de voluntariado, etc., siempre que estén relacionadas con las competencias y resultados a adquirir en estas prácticas externas.

ACTIVIDADES	Formato (presencial)*	
A4 - Prácticas externas ▪ M15MD	Presencial 100% (*)	En el horario y lugar asignados.

(**) El Centro podrá establecer presencialidad parcial (de hasta el 50%) dependiendo de las circunstancias de temporalidad antes mencionadas o a causa del número de estudiantes y aforo del lugar de realización de las mismas. El porcentaje restante será completado con actividades formativas complementarias.

2) SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de las prácticas externas, a realizar dentro de los diez días siguientes a la entrega de la memoria, la hará la persona encargada de **la tutela académica de las mismas** en base a:

*El informe del tutor o tutora de la entidad colaboradora. La información mínima a incluir se enumera en el modelo normalizado indicado en la página web del centro.

Entrega: máximo 10 días después de la conclusión de la práctica.

Peso del informe del tutor de la empresa colaboradora en la nota: 50 %.

*La memoria final de cada estudiante. Para su elaboración se seguirá el modelo normalizado indicado en la página web del centro). Es condición indispensable presentar la memoria de las prácticas para que el tutor académico proceda a la evaluación y calificación de las prácticas.

Entrega: máximo un mes después de la conclusión de las prácticas. En cualquier caso 10 días antes del plazo de entrega de actas.

Peso del informe en la nota: 50 %.

Consideraciones:

- El estudiante debe completar el 80% de horas totales (entre las horas presenciales y las actividades complementarias) para obtener un informe favorable. En caso contrario, el informe será desfavorable y la calificación será No Presentado.
- Si transcurrido el plazo señalado para la entrega de la memoria no se hubiera entregado la misma, se emitirá informe final desfavorable de dicha práctica y calificación de No Presentado en la asignatura.
- Las calificaciones serán incorporadas en el acta correspondiente a la convocatoria inmediatamente posterior a su evaluación.

Los instrumentos de evaluación permiten evaluar las todas las competencias y resultados de aprendizaje incluidos en la asignatura.

3) RECURSOS

Los recursos e infraestructuras no sufren cambio alguno dado que se contempla cualquiera al estar éstos sujetos al tipo de plaza y la modalidad de la misma.

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

1) METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

- En la medida de lo posible, se adaptarán a la modalidad no presencial, fomentando la realización de actividades telemáticas relacionadas con las práctica seleccionada, garantizando así la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la modalidad presencial.

Asimismo, si lo anterior resultase imposible, se puede optar por alguna medida alternativa, comentada a continuación.

- Las prácticas curriculares externas se podrán realizar y/o finalizar aplicando estas medidas alternativas:

Sustituir el periodo de prácticas o, en su caso, complementar el tiempo de prácticas ya realizado, por una formación no presencial centrada en el entrenamiento en las competencias que el estudiantado obtiene con la asignatura de prácticas curriculares en modalidad presencial. En general, se reconocerán las actividades y los porcentajes de prácticas externas realizadas necesarios para que sean consideradas superadas, que vengan avalados por acuerdos de las Conferencias de Decanos/as y Directores/as nacionales o autonómicas, la DEVA, el Ministerio de Universidades, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) o la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA). Entre dichas actividades pueden encontrarse estudios de caso, simulación, proyectos, ensayos, actividades de voluntariado, etc., siempre que estén relacionadas con las competencias y resultados a adquirir en estas prácticas externas.

Aplazar la realización de las prácticas que no se han podido iniciar, recién iniciadas, o aquellas a las que de forma excepcional no se les pueda aplicar el epígrafe previo, hasta la reanudación de la actividad docente presencial. Estas prácticas aplazadas se realizarán de forma intensiva durante el próximo curso sin necesidad de una nueva matrícula, siempre y cuando haya un acuerdo con la empresa/institución y se disponga de plazas para su desarrollo. En esta categoría destacan las prácticas que requieren el uso de instalaciones, software y equipamiento profesional disponible solamente en las entidades o empresas. Será de especial seguimiento el estudiantado de último curso, para quienes se arbitrarán los mecanismos necesarios para permitir que completen su formación.

2) SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de las prácticas externas, a realizar dentro de los diez días siguientes a la entrega de la memoria, la hará la persona o personas encargadas de **la tutela académica de las mismas** en base a:

*El informe del tutor o tutora de la entidad colaboradora. La información mínima a incluir se enumera en el modelo normalizado indicado en la página web del centro.

Entrega: máximo 10 días después de la conclusión de la práctica.

Peso del informe del tutor o tutores de prácticas en la nota: 50 %.

*La memoria final de cada estudiante. Para su elaboración se seguirá el modelo normalizado indicado en la página web del centro). Es condición indispensable presentar la memoria de las prácticas para que el tutor académico proceda a la evaluación y calificación de las prácticas.

Entrega: máximo un mes después de la conclusión de las prácticas. En cualquier caso 10 días antes del plazo de entrega de actas.

Peso del informe en la nota: 50 %.

Consideraciones:

- El estudiante debe completar el 80% de horas totales (entre las horas presenciales y las actividades complementarias) para obtener un informe favorable. En caso contrario, el informe será desfavorable y la calificación será No Presentado.
- Si transcurrido el plazo señalado para la entrega de la memoria no se hubiera entregado la misma, se emitirá informe final desfavorable de dicha práctica y calificación de No Presentado en la asignatura.
- Las calificaciones serán incorporadas en el acta correspondiente a la convocatoria inmediatamente posterior a su evaluación.

Los instrumentos de evaluación permiten evaluar las todas las competencias y resultados de aprendizaje incluidos en la asignatura.

3) RECURSOS

Los recursos e infraestructuras no sufren cambio alguno dado que se contempla cualquiera al estar éstos sujetos al tipo de plaza y la modalidad de la misma.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Campus Las Lagunillas s/n | 23071 - Jaén

[Soporte de guías docentes](#)

[Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Sugerencias](#)

[Servicios académicos](#) | [Servicios administrativos](#) | [Extensión universitaria](#) | [Información general](#) | [Operaciones](#) |